ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CPSCM-055-2025
Fecha: 30-12-2025

RESUMEN DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	CPSMC-055-2025
OBJETO	APOYO DE AUXILIO FUNERARIO PARA LAS PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (IVA INCLUIDO) $ 23.800.000
ACTA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO	VEINTIOCHO (28) DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
CONTRATISTA	FUNERARIA CASA DE PAZ S.A.S
CC o NIT	900.408.700-5
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

En ZARAGOZA – Antioquia, en la fecha, se reunieron los abajo firmantes para suscribir el **ACTA FINAL** recibida satisfactoriamente correspondiente al contrato de prestación de servicios descrito en el recuadro anterior.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$23.800.000

CRISTIAN ALIRIO HERRERA MENOYOS
Secretaria General y de Gobierno Municipal
Supervisor Designada – Notificada

MARIO ALEXANDER GALEANO TAPIAS
Rep. Legal **Rep. Legal FUNERARIA CASA DE PAZ S.A.S**
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPSMC-055-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ZARAGOZA-ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	FUNERARIA CASA DE PAZ S.A.S
CC / NIT	900.408.700-5
OBJETO:	APOYO DE AUXILIO FUNERARIO PARA LAS PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL
VALOR INICIAL:	$23.800.000
VALOR EJECUTADO	$23.800.000
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	VEINTIOCHO (28) DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DEL 2025

En el municipio de Zaragoza Antioquia, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de suscribir el Acta de liquidación bilateral final del contrato descrito en el recuadro anterior de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1.993.

Los términos de referencia para la liquidación del presente contrato son los siguientes

1. VALORES

Valor Inicial del contrato: $23.800.000
Valor ejecutado y final del contrato: $23.800.000

2. **RESUMEN DE ACTAS**:

Acta de Inicio: 03 DE DICIEMBRE DE 2025
Acta Final: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

3. ESTADO FINANCIERO:

Valor total del contrato:	$23.800.000
Valor ejecutado y final del contrato	$23.800.000
Saldo a Favor del contratista	**$**23.800.000

En consecuencia, de lo anterior:

CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el contrato.

1- Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde a lo estipulado en la presente acta.

2- Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores Contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.

3- Que excepto del saldo a favor del contratista estrictamente establecido en la presente acta, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que el municipio se encuentra a paz y salvo por la totalidad de otros conceptos. En consecuencia, renuncian a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la presente acta de liquidación bilateral final pudieren hacer valer ante los organismos privados o estatales competentes.

4- Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente acta de liquidación,el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre

los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

5- Que el supervisor y/o interventor manifiesta que la realización de contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas tal y como se detalla en la presente acta.

6- Que en ese orden no se existen salvedades, excepciones u otras constancias que deban plasmarse en relación con el contrato, su perfeccionamiento, legalización, interpretación y ejecución y con la presente acta de liquidación.

7- La presente acta de liquidación queda perfeccionada, legalizada, hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo una vez suscrita por los intervinientes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días de diciembre del 2025.

CRISTIAN ALIRIO HERRERA MENOYOS
Secretario General y de gobierno Municipal
Supervisor Designado-Notificado

MARIO ALEXANDER GALEANO TAPIAS
Rep. Legal **Rep. Legal FUNERARIA CASA DE PAZ S.A.S**
Contratista

ANDRES EMILIO LUJAN MONROY
Alcalde Municipal
Contratante